



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: EXPEDIENTES SECTOR PRIMARIO

Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*):

Conocer y tramitar las denuncias o expedientes sancionadores incoados como consecuencia de la comisión de infracciones relativas al sector primario

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

Responsable de tratamiento: Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava.

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Secretaría Técnica de Agricultura.

Unidad (*Servicio*): Servicio de Secretaría Técnica de Agricultura

Dirección: Dirección de Agricultura

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Personas denunciantes y denunciadas implicadas en expedientes administrativos sancionadores y de antecedentes de los infractores, por incumplimientos producidos en materias dispares como: normativa de protección de animales, mantenimiento de caminos rurales, normativa de sanidad animal, viticultura, cañadas, etcétera.

CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos del denunciante y del denunciado (NIF, nombre, apellidos, dirección postal, teléfono), profesión u oficios, datos de circunstancias económico-sociales de los interesados y de sus representantes legales, datos de sanciones administrativas.

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Administraciones Públicas
- Juzgados y Tribunales

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión de denuncias según procedimiento sancionador (infracciones caminos rurales, caza y pesca)
- Comunicación y notificación a las personas infractoras.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- **Jefatura de Secretaría Técnica de Agricultura/Técnico/a de la Secretaria Técnica de Agricultura**
Gestión de denuncias según procedimiento sancionador (Infracciones caminos rurales, caza y pesca).
- **Administrativo/as de la Secretaria Técnica de Agricultura**
Comunicación y notificación a las personas infractoras.

Transferencias datos

No se realizan

Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007

Nivel Medio (Art.89-100;105-110)

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).